

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N°288.097/80 / del registro de la Subsecretaría de Administración, por el / que se solicita autorización para convocar una licitación // con el objeto de adquirir una chapa de mármol para el Patio/ de Honor de este Tribunal, y teniendo en cuenta lo estable_ cido por Acordada N°17/79;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra_ ción a convocar la licitación pertinente, conforme al plie_ go y cláusulas particulares obrantes a fs. 24.-

2°) El importe aproximado que asciende a la su_ ma de PESOS: TRECE MILLONES (\$ 13.000.000.-), destinado a / atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza/ deberá imputarse a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-/ 4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el E_ jercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subse_ cretaría, a sus efectos.-



j.c.d./m.a.m.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA